



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "63° Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la provincia de Buenos Aires".

La misma se llevara a cabo en la ciudad de Junín los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2011.


ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Buenos Aires, fue creada en 1948, estableciendo como objetivos principales crear, fomentar e intensificar el espíritu de solidaridad y camaradería entre los docentes jubilados, crear filiales y vincularlas entre si, defender los derechos profesionales y legales, propender a la elevación cultural, crear destinos de turismo, entre otros. Dicha Asociación cuenta con 50 filiales en el ámbito de la provincia, participando de sus Asambleas centenares de delegados de cada filial.

Es de destacar que la Asociación es una entidad de bien público que obtuvo su personería jurídica en el año 1951- tres años después de su nacimiento – por medio del Decreto 17349 del Poder Ejecutivo de la provincia.

Múltiples son las actividades que se llevan a cabo en cada una de las delegaciones –mas de 50 en el territorio de Buenos Aires – entre otras las de contención a los adultos mayores como clases de gimnasia, asistencia psicológica, tareas de esparcimiento y grandes obras solidarias que realizan sus miembros.

En este caso en particular, y según nos informan sus miembros organizadores además de la renovación de las autoridades de la Comisión Central, el centenar de delegados Provinciales tiene la tarea de planificar la labor anual y acrecentar los vínculos entre sus miembros con actividades culturales deportivas y de esparcimiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En el marco de esta Asamblea esta previsto realizar la organización de un certamen literario, y es de destacar que a través de una Ordenanza del Consejo Deliberante de Junín declaro el evento de interés municipal.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.